

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO: N° 983 /

PUCON, 11 ABR. 2012

VISTOS.:

- 1.- La Ley N° 20.557 del 21 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.-.
- 2.- El Decreto Exento N° 2716 de fecha 21 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal para el año 2012.-
- 3.- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 4.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, Publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.
- 5.- Lo establecido en el Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones aprobado por Decreto Exento N° 1777 de fecha 21 de Junio de 2005 , Artículo 9 y 10.
- 6.- El informe de Resolución Fundada emitido por la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla Barría.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 19.965 del 1869 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1/2006, de Interior.

CONSIDERANDO :

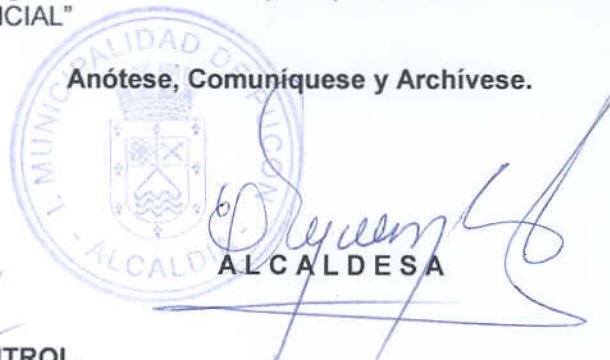
- 1.- El Informe de Resolución Fundada del Departamento de Educación Municipal de Pucón.
- 2.- La Resolución Fundada del Jefe Supremo del servicio.
- 3.- Que con motivo de realizarla celebración masiva del año escolar 2012 se hace necesario adquirir os salones más amplios de la comuna, los cuales se encuentran en dependencias de la Empresa Kuden S.A.

DECRETO :

- 1.-APRUEBESE, la Resolución Fundada de la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla.
- 2.- Apruébese, la compra directa a la Empresa Kuden S.A.R.U.T. N° 96.725.460-6 por un monto de \$497.420.- (Cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte pesos)
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215-31-999-001 denominada "SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL"

Anótese, Comuníquese y Archívese.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDESA

V^a B^a CONTROL

EMB/GMP/MOC/PPP/ISO/svs

Distribución:

- Of. Partes
- Archivo DEM
- Archivo Finanzas
- Unidad de Control